



UCAB

Esta es una publicación
del Centro de Estudios
Políticos de la Universidad
Católica Andrés Bello

Benigno Alarcón
Director del Centro de
Estudios Políticos - UCAB
Héctor Briceño
Coordinador Proyecto
Integridad Electoral
Venezuela
Juan Manuel Trak
Investigador Centro de
Estudios Políticos - UCAB
Daniel Fermín
Asistente de Investigación
Gustavo Moreno
Editor Política UCAB
Hector Briceño y Juan
Manuel Trak
Redacción e investigación
Reinaldo J. Hernández S.
Diseño Gráfico
Edgiannid Figueroa
Montaje

CONTENIDO

PÁGINA 1

Selección de Rectores al
CNE

PÁGINA 2

Actores Políticos frente
al proceso de selección
nuevas autoridades del
CNE

PÁGINA 5

Proceso de selección:
pasos pendientes
Posibles Escenarios

PAGINA 6

La gestión del Consejo
Nacional Electoral hasta
el 2014 a los ojos de los
venezolanos

Selección de Rectores al CNE

El mes de noviembre y las primeras semanas de diciembre han estado signados por el proceso de selección de rectores en la Asamblea Nacional (AN). El Comité de Postulaciones Electorales (CPE) abrió el lapso de recepción de entrega de documentos a los interesados en ser rectores del Poder Electoral desde el 31 de octubre hasta el 13 de noviembre. Sin embargo, el CPE decidió por unanimidad extender la convocatoria siete días más, hasta el 20 de noviembre¹. El número total de personas que introdujeron recaudos para ser Rectores del Consejo Nacional Electoral (CNE) fue de 245. Entre la lista de los postulados destacaron las Rectoras actuales rectoras Sandra Oblitas, postulada por la organización “EPAPARROQUIA”, y Tibisay Lucena, propuesta por “Círculo Femenino Populares”².

Una vez culminado el proceso de recepción de recaudos, el Comité inició las evaluaciones y entrevistas a los postulados el miércoles 26 de noviembre y finalizando el 10 de diciembre. Los Diputados y miembros del CPE Juan Carlos Caldera (PJ) y Elías Matta (UNT) describieron la metodología usada para la fase de entrevista. Matta declaró que el Comité fue dividido en seis grupos de trabajo y que se estimaba que el 3 de diciembre se realizaría una reunión para evaluar el avance de las entrevistas “y el desarrollo del cronograma para la publicación, en medios de circulación nacional, de la lista completa de los postulados”³. Por su lado, Caldera⁴ indicó que “los candidatos deberán primero exponer sobre el Poder Electoral ante el Comité, y luego se le harán preguntas por un período aproximado de 20 minutos”⁵.

En este sentido, la también Diputada y miembro del comité, Rosa León (PSUV), señaló que para el 19 de diciembre debe debatirse en la Asamblea Nacional sobre los rectores del CNE y la renovación de los representantes de la Contraloría General de la República, la Fiscalía General

Selection of Rectors to the CNE

The month of November and the first weeks of December have been marked by the selection process in the National Assembly (AN) for the new National Electoral Council (Consejo Nacional Electoral, CNE) rectors. Between October 31 and November 13, the Election Nominations Committee (Comité de Postulaciones Electorales, CPE) accepted applications for those interested in being rectors of the electoral authority. However, the CPE unanimously decided to extend the timeframe seven days, until November 20¹. A total of 245 people submitted the required documents to be considered for CNE rectors. Notably, included among the list of applicants are current rectors Sandra Oblitas, nominated by the organization “EPAPARROQUIA” and Tibisay Lucena, nominated by “Popular Female Circle” (Círculo Femenino Populares)².

Once the process of receiving the documents was completed, the Committee conducted assessments and interviews with the candidates between November 26 and December 10. Deputies and members of the CPE Juan Carlos Caldera (PJ) and Elias Matta (UNT) described the methodology used for the interview phase. Matta stated that the Committee was divided into six working groups and estimated they would meet on December 3 to assess the progress of the interviews “and develop the timeline for publication in the national media of the complete list of candidates”³. At the same time, Caldera⁴ said that “candidates should first give a presentation on the Electoral Body before the Committee and then answer a series of questions for approximately 20 minutes”⁵.

Along these lines, Deputy and committee member Rosa León (PSUV) said that there would be a debate in the National Assembly on December 19 regarding the CNE rectors and the reappointment of representatives for the Comp-



de la República y la Defensoría del Pueblo. Del mismo modo, León hizo un llamado a la voluntad política de la oposición para lograr la elección de estas instancias por el “bien del país”⁶. En este mismo orden de ideas, la presidenta del Comité de Postulaciones Electorales y diputada del PSUV, Blanca Eekhout, reiteró que el país conocerá los nombres de los nuevos rectores del Consejo Nacional Electoral antes de que termine el año 2014. Tras el proceso de evaluación e impugnación, la diputada estima presentar una lista de al menos 27 personas para la discusión en la Plenaria de la Asamblea Nacional⁷.

Finalmente, con respecto al ciclo de entrevistas, el representante de la sociedad civil en el Comité de Postulaciones Electorales, Francisco Bello, declaró que más de la mitad de los postulados entrevistados no cumplen con los requisitos. Destacó que, pese a la intención de entregar una lista lo suficientemente grande como para ser representativa, también están siendo “sumamente rigurosos”. La lista depurada se publicó en dos diarios de circulación nacional, para dar inicio al proceso de impugnaciones. Bello informó que han recibido 43 denuncias por correo electrónico denunciando la militancia política de algunos de los aspirantes⁸.

Actores Políticos frente al proceso de selección nuevas autoridades del CNE

Los hechos anteriormente referidos sobre el avance del proceso de Selección de Rectores han generado diversas reacciones por parte de los actores políticos y sociales. Las reacciones más importantes se han referido a la postulación de las rectoras actuales Tibisay Lucena y Sandra Oblitas; así como a la necesidad de nombrar unas autoridades electorales imparciales.

En este sentido, el Rector saliente Vicente Díaz destacó la importancia del proceso de selección de autoridades electorales señalando que son “cargos que marcan la paz política del país”⁹. Díaz recordó que los nuevos rectores no sólo se encargarán de las próximas elecciones parlamentarias, sino también de las próximas elecciones presidenciales y de cualquier proceso de convocatoria a Constituyente o revocatoria

troller General of the Republic, the Attorney General of the Republic and the Ombudsman. Similarly, León called on the opposition to show the political will needed to elect the best candidates “for the good of the country”⁶. In this same vein, CPE president and PSUV member Blanca Eekhout reiterated that the country will know the names of the new CNE rectors before the end of 2014. After the evaluation and contestation process, Deputy Eekhout estimated they will present a list of at least 27 people for discussion in the plenary of the National Assembly⁷.

Finally, with respect to the interview cycle, CPE civil society representative Francisco Bello said that more than half of the interviewed candidates do not meet the requirements. He stressed that despite the intention to submit a list large enough to be representative, they are also being “very strict”. The shortened list is published in two national newspapers, after which the process of contesting candidacies begins. Bello stated that the CPE has received 43 complaints by email denouncing the political membership of some of the applicants⁸.

Political actors in the selection process of new CNE authorities

The above-referenced events on the progress of the selection process for the rectors have generated mixed reactions from political and social actors. The most important reactions have referred to the applications of current rectors Tibisay Lucena and Sandra Oblitas, as well as the need to appoint impartial electoral authorities.

Outgoing rector Vicente Díaz stressed the importance of the selection process of electoral official saying they are “positions that affect political peace in the country”⁹. Díaz pointed out that the new rectors will be responsible not only for the upcoming parliamentary elections, but also the next presidential election and any process of convening a constituent assembly or recall process that may arise. Díaz also said

de mandatos que pudiera surgir. Díaz también manifestó que si el TSJ designase a los rectores del CNE se enviaría un mensaje negativo para Venezuela y para la comunidad internacional, por lo cual los parlamentarios oficialistas y de oposición deben ponerse de acuerdo en la designación de los nuevos rectores¹⁰. Por su lado, la rectora del CNE Tania D'Amelio declaró que “son las organizaciones civiles quienes llevan la pauta para elegir a los rectores postulados” y, sobre la afiliación partidista señaló que “es una decisión personal estar o no en una organización con fines políticos. Sin embargo, el postulante deberá entregar una carta en donde renuncie a esa filiación”. Asimismo, dijo que el CNE aún no tiene una fecha prevista para las elecciones parlamentarias¹¹.

Desde el partido de gobierno se defiende la postulación de Lucena y Oblitas; Blanca Eekhout aclaró que la Constitución y la Ley del Poder Electoral les otorgan el derecho legítimo de reelegirse, “y más si su gestión ha sido probada y efectiva”, a la vez que afirmó que “el pueblo venezolano tiene la posibilidad de decidir en un proceso democrático, que es la elección en plenaria de la Asamblea quiénes son los rectores y rectoras”. La Ley del Poder Electoral establece, en su artículo 8, que los rectores pueden reelegirse por dos períodos adicionales, previa evaluación de su gestión por parte de la Asamblea Nacional¹². En este orden de ideas, Eekhout insistió en que la escogencia de los nuevos rectores está ajustada a la Ley, a la vez que despachó las críticas al proceso como intentos de algunas organizaciones para “desestabilizar al país”. Culpó a los parlamentarios de oposición de los retrasos en el cronograma e insistió en que el tema se discutirá en Plenaria de la AN antes de que finalice 2014¹³.

Por su lado, los partidos de oposición han manifestado su rechazo a la postulación de las rectoras. El gobernador del Estado Miranda, Henrique Capriles Radonski, rechazó las postulaciones de Lucena y Oblitas, calificándolas como “descaradas” por hacerlo a última hora y tachándola de “inaceptable”. Dijo que la oposición no votará en la AN para la reelección de las rectoras¹⁴. Por su lado, la dirigente opositora y líder de Vente Venezuela, María Corina Machado, se refirió a las postulaciones de Lucena y Oblitas indicando que “es indignante, es una falta de respeto, que

that if the Supreme Court appointed the CNE rectors, it would send a negative message to Venezuela and the international community and, as such, the official party and opposition must agree on the appointment of the new rectors¹⁰. For its part, CNE rector Tania D'Amelio said “civil organizations are the ones who set the agenda to elect the rectors” and regarding partisanship she said “it is a personal choice to be or not to be in an organization with political aims. However, the applicant must submit a letter in which he or she resigns this affiliation”. She also said that the CNE does not have a scheduled date for parliamentary election¹¹.

The ruling party defends the candidacies of Lucena and Oblitas; Blanca Eekhout clarified that the Constitution and the Law of Electoral Authority gives the two women a legitimate right to be reelected, “and more so if their management has been proven and effective”. She also stated that “the Venezuelan people have the opportunity to decide through a democratic process, via the election in the Assembly’s plenary, who the rectors are”. Article 8 of the Law of Electoral Authority establishes that rectors may be reelected for two additional periods, following an assessment of their performance by the National Assembly¹². In this vein, Eekhout insisted that the choice of the new rectors is permitted by law and dismissed criticism of the process and attempts by some organizations to “destabilize the country”. She blamed opposition parliamentarians for scheduling delays and insisted that the issue will be discussed in a plenary session of the National Assembly before the end of 2014¹³.

The opposition parties have expressed their rejection of the two rectors’ applications. Miranda State Governor Henrique Capriles rejected Lucena and Oblitas’ applications, describing them as “shameless” for applying at the last minute and calling it “unacceptable”. He also said the opposition will not vote in the National Assembly for the reelection of the rectors¹⁴. Similarly, opposition leader and leader of Vente Venezuela, María Corina Machado, referred to the applications of Lucena and Oblitas by saying, “it is outrageous; it is disrespectful, that they even consider staying. It would be real electoral contraband.” She also criticized the “lack of credibility, transparency and integrity; the partiality with which they have



siquiera consideren quedarse; sería un verdadero contrabando electoral”. Asimismo, criticó “la falta de credibilidad, de transparencia y de integridad; la parcialidad con la que han actuado y la inequidad en el manejo del CNE” por parte de las rectoras y las acusó de haber destruido el Consejo Nacional Electoral¹⁵.

El presidente del partido COPEI, Roberto Enríquez, denunció que el gobierno tiene la intención de promover un CNE que fomente la abstención electoral y “desmoralice el espíritu de lucha de los venezolanos que aspiran un verdadero cambio” y se refirió a las postulaciones de Sandra Oblitas y Tibisay Lucena como una provocación que añade a la desconfianza de un sector del país. Enríquez señaló que “los cambios no se logran a través de las cúpulas del CNE, sino en las mesas de votación y en la calle con la gente” y destacó la importancia de que la oposición logre mayoría en la nueva Asamblea Nacional para “garantizar la paz”¹⁶.

Durante estas semanas, las organizaciones de la Sociedad Civil han manifestaron su preocupación por la manera como se está llevando el proceso de selección de nuevos rectores en el CPE. El Observatorio Electoral Venezolano exigió al Comité de Postulaciones Electorales “alcanzar el mayor consenso posible... Urge, por el bien del país, fortalecer la confianza y credibilidad en el árbitro electoral ante toda la sociedad venezolana y la selección de los nuevos integrantes del CNE es una oportunidad de oro”. En este mismo sentido, Ciudadanía Activa, Compromiso Ciudadano, Comunidanas, Grupo La Colina y Súmate fueron críticos con la actuación del Comité y denunciaron su falta de transparencia por tomar las decisiones por mayoría simple y permitir, además, las postulaciones “por Secretaría” de las rectoras Tibisay Lucena y Sandra Oblitas, a última hora y sin entregar personalmente los recaudos, lo cual sería un factor de “opacidad”. De la misma manera, dichas organizaciones alegan que estas postulaciones violan el artículo 8 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales y el artículo 21 de la Constitución¹⁷. La Asociación Civil SUMATE señaló que, además de las rectoras, impugnarán a todos los postulados que aparecen como militantes del PSUV en la lista que publicó el CNE en el año 2009, a todos los postulados por los consejos comunales (apelando al TSJ, que dice

acted and the inequity in handling the CNE” by the rectors and accused them of destroying the National Electoral Council¹⁵.

COPEI party chairman Roberto Enríquez charged that the government intends to support a CNE that encourages voter abstention and “demoralizes the fighting spirit of Venezuelans aspiring for real change” and referred to the applications of Sandra Oblitas and Tibisay Lucena as a provocation which adds to the suspicions of a sector of the country. Enríquez said that “changes are not achieved under the CNE’s roof, but in the polls and on the streets with people” and stressed the importance of the opposition achieving a majority in the new National Assembly to “guarantee peace”¹⁶.

During the past weeks, civil society organizations have expressed concern over the way the selection process for the new rectors is being handled by the CPE. The Venezuelan Electoral Observatory demanded that the CPE “reach the broadest possible consensus ... It is urgent, for the good of the country, to build Venezuelan society’s trust in the credibility of the electoral arbitrator, and the selection of new members of the CNE is a golden opportunity.” Active Citizenship, Citizen Engagement, Comunidanas, La Colina Group and Sumate were critical of the performance of the CPE and denounced the lack of transparency created by making decisions by simple majority and also allowing the applications “by Secretariat” of Tibisay Lucena and Sandra Oblitas, submitted late and not in person, which was a factor of “opacity”. Similarly, the organizations alleged that these applications violate Article 8 of the Organic Law of Electoral Processes and Article 21 of the Constitution¹⁷. Sumate noted that, in addition to the two rectors, they will challenge all candidates from the PSUV that appear in the list published by the CNE in 2009, all those nominated by the community councils (appealing to the Supreme Court, which says organizations of civil society may not receive money from the State), and anyone on the list that has run for elected office for a political party¹⁸.

These complaints were answered in a statement signed by 6 of the 10 representatives of civil society participants in the Election Nomination

que las organizaciones de la sociedad civil no pueden recibir dinero del Estado), y a cualquiera de la lista que haya aspirado a cargos de elección popular por algún partido político¹⁸.

Estas denuncias fueron respondida a través de un comunicado firmado por 6 de los 10 representantes de la sociedad civil participantes en el Comité de Postulaciones Electorales, en el que rechazaban la “grosera injerencia” de las organizaciones denunciadas. De la misma manera, en el comunicado los representantes estas 6 organizaciones firmantes se autoadjudican la representación de la totalidad de la sociedad civil y de la sociedad en general al asumir que su participación es garantía de transparencia y credibilidad, tal y como se lee en el texto: “queremos señalar que en este Comité de Postulaciones Electorales están representados distintos sectores sociales, lo cual garantiza la transparencia y credibilidad del proceso que venimos realizando”¹⁹.

Proceso de selección: pasos pendientes

A la fecha, el CPE hizo pública la lista de 124 candidatos a rectores del CNE preseleccionados²⁰. A partir del 11 de diciembre y durante 6 días continuos se abre el período para presentar objeciones a las postulaciones. Seguidamente los candidatos objetados tendrán seis días para realizar sus descargos. Luego de estas dos actividades, el CPE tendrá 2 días para depurar y conformar la lista definitiva de todos los elegibles para presentarla a la Asamblea Nacional. A partir de ese momento, la Asamblea Nacional tendrá 10 días continuos para designar a los 3 rectores y sus respectivos suplentes, con el voto favorable de las 2/3 partes de la plenaria.

Posibles Escenarios

El avance del proceso de selección de rectores y las posiciones mostradas por los diversos actores políticos muestran un escenario algo diferente al delineado en el Reporte Electoral No.3²¹, en el que señalaba que el gobierno estaba forzando al nombramiento de unos nuevos rectores Oficialista. Las postulaciones a última

Committee, which rejected the “gross interference” of the complaining organizations. In the same statement, the representatives of the 6 organizations declared themselves to represent all civil society and society in general, claiming that their participation is a guarantee of transparency and credibility, as read in the text: “we note that in this Election Nomination Committee different social sectors are represented, ensuring the transparency and credibility of the process we have been conducting”¹⁹.

Selection Process: Pending Steps

To date, the CPE has publicized a list of 124 candidates shortlisted for rectors of the CNE²⁰. Starting December 11 and for a period of 6 consecutive days, the CPE will receive objections to the applications. The challenged candidates then will have six days to respond. After these two activities, the CPE will have two days to remove candidates from the list and create the final list of those eligible for submission to the National Assembly. From that moment, the National Assembly shall have 10 calendar days to appoint the three rectors and their alternates, with the favorable vote of 2/3 of the plenary.

Possible Scenarios

The progress of the selection process for the rectors and the positions of the various political actors show a somewhat different scenario than that outlined in Electoral Report No.3²¹, which stated that the government was forcing the appointment of new ruling party rectors. The last minute applications of Lucena and Oblitas



hora de las rectoras Lucena y Oblitas apuntan al mantenimiento del estatus quo en el organismo electoral. Si bien estas personas no tienen militancia partidista, lo cierto es que los partidos políticos que hacen vida dentro de la Mesa de la Unidad Democrática, las organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema así como una parte importante de la opinión pública considera a estas rectoras como proclives al partido de gobierno.

Ante este escenario es muy poco probable que dentro de la Asamblea Nacional se logre un acuerdo que alcance las dos terceras partes de sus integrantes, lo que conduciría a que el Tribunal Supremo de Justicia tomase unilateralmente la decisión sobre las autoridades electorales. Una decisión de esta naturaleza excluiría a la Sociedad Civil y los partidos políticos de la Mesa de la Unidad, reduciendo la amplitud de la decisión a los actores políticos presentes en el TSJ.

Ahora bien, en caso de que haya un acuerdo entre PSUV y algunos partidos de la oposición es posible que se elijan nuevos rectores en la Asamblea Nacional, en cuyo caso podría darse el escenario de un CNE proporcional a las fuerzas existentes en la AN o bien uno que respete la imparcialidad y no vinculación política exigida en la Constitución.

No obstante, las señales enviadas por los diversos actores políticos apuntan a que un intento del PSUV de imponer su precaria mayoría para lograr un CNE oficialista, o nombrarlo a través del TSJ

La gestión del Consejo Nacional Electoral hasta el 2014 a los ojos de los venezolanos

En el marco del Proyecto Integridad Electoral Venezuela desarrollado desde el Centro de Estudios Políticos de la Universidad Católica Andrés Bello, se realizó entre los meses de septiembre y octubre del año 2014 el estudio “Percepciones Ciudadanas del Sistema electoral Venezolano”²², con el objetivo de indagar y analizar las valoraciones de los venezolanos sobre los distintos elementos del sistema elec-

point toward maintaining the status quo in the electoral body. While they may have no party affiliation, they are nonetheless considered by the political parties within the Democratic Unity Roundtable (Mesa de la Unidad Democrática, MUD), organizations of civil society specialized in the subject and an important sector of the public as leaning toward the ruling party.

Given this scenario, it is very unlikely that the National Assembly will reach an agreement of two-thirds of its members, meaning the Supreme Court will unilaterally make the decision on the electoral authorities. A decision of this nature would exclude civil society and the political parties of the MUD, reducing the scope of the decision-makers to political actors in the Supreme Court.

However, in the event of an agreement between the PSUV and some opposition parties, the new rectors may be elected in the National Assembly. In this case, the scenario of a CNE that is proportional to the existing political forces in the National Assembly could arise, or a CNE that respects impartiality and the non-partisan nature required by the Constitution.

Nevertheless, the signals being sent by the various political actors suggest that the PSUV will attempt to impose its precarious majority to achieve a CNE dominated by the ruling party, or appoint the rectors through the Supreme Court.

The management of the National Electoral Council until 2014 in the eyes of Venezuelans

As part of the Venezuela Electoral Integrity Project, developed by the Center for Political Studies at the Andrés Bello Catholic University, a study was conducted between September and October 2014 titled “Citizen Perceptions of the Venezuelan electoral system”²², to investigate and analyze the opinions of Venezuelans on various elements of the electoral system. One of

toral. Uno de los factores de mayor interés del estudio fue el análisis de los actores involucrados en los procesos electorales, a saber:

1. Autoridades Electorales
2. Medios de comunicación
3. Fuerza Armada Nacional Bolivariana
4. Partidos políticos oficialistas y de oposición
5. Organizaciones de observación electoral tanto nacionales como internacionales

En esta oportunidad presentamos los resultados relacionados con el primero de los actores mencionado, las autoridades electorales, mostrando la importancia del proceso de selección de autoridades y como contribución para establecer con mayor claridad el reto que tiene la Comisión de Postulaciones Electorales y a Asamblea Nacional.

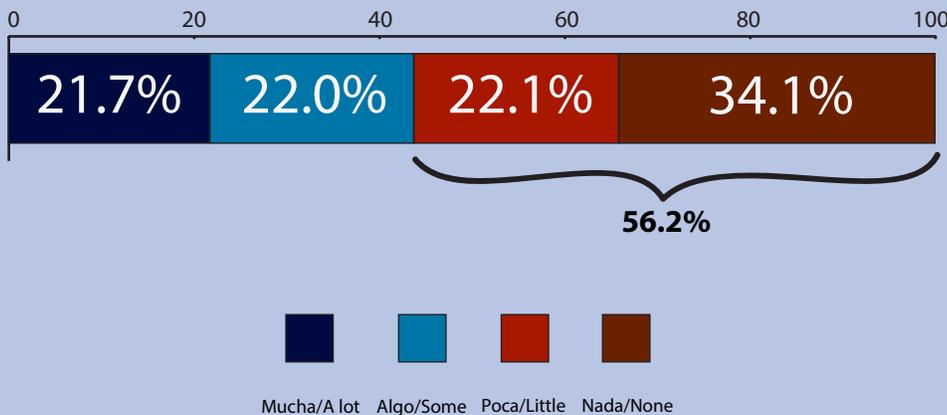
El primer elemento a mencionar es la baja confianza que tiene la ciudadanía en el Consejo Nacional Electoral: 56,2% de los entrevistados dijo tener poca o nada de confianza en el ente.

the factors of greatest interest in the study was the analysis of the actors involved in the electoral process, namely:

1. Electoral Authorities
2. The Media
3. Bolivarian National Armed Forces
4. Ruling and opposition political parties
5. Electoral observation organizations, both national and international

At this time, we present the results related to the first of the mentioned actors, electoral authorities, demonstrating the importance of the selection process for authorities and as a contribution to establish more clearly the challenge faced by the Election Nominations Committee and the National Assembly.

The first element to mention is the low confidence in the National Electoral Council: 56.2 percent of respondents said they have little or no confidence in the agency.

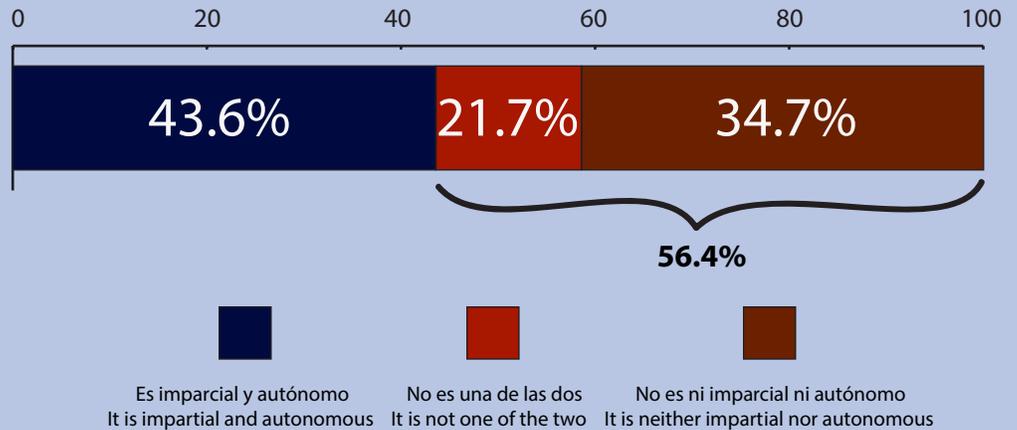


Pregunta: ¿Cuánta confianza tiene usted en el CNE?

Question: How confident are you in the CNE?



¿Cómo es percibido el CNE?
How is perceived the CNE?

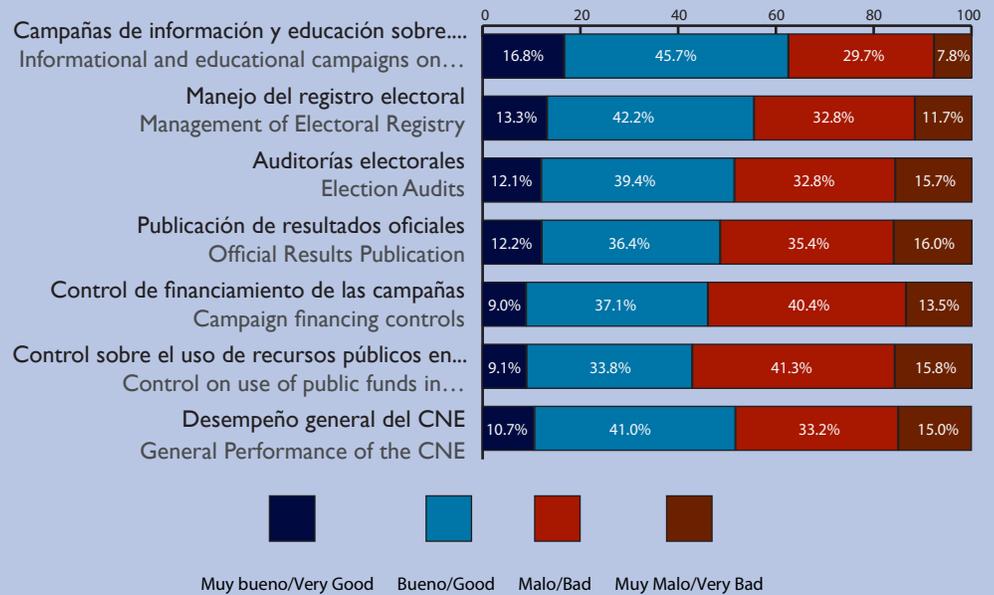


También resalta que para una mayoría del 56,4% de los venezolanos el CNE es percibido como un organismo que no es imparcial y/o autónomo.

It also highlights that for a majority of Venezuelans, 56.4 percent, the CNE is perceived as a body that is not impartial and/or autonomous.

Preguntas: ¿Qué tan de acuerdo está usted con las siguientes afirmaciones? El CNE es Imparcial / El CNE es Autónomo.

Question: How much do you agree with the following statements? The CNE is Fair/The CNE is autonomous.



Y que es esa percepción de un ente parcializado y dependiente de otros actores y centros de poder la que genera la desconfianza. Pero el hallazgo más importante es quizás que todo apunta a que esa desconfianza se centra en las personas que conducen la institución y no tanto en la institución como tal, pues como se ve en el siguiente gráfico, la evaluación de la gestión de desempeño del CNE en diversas materias no es

It is this perception of being biased and dependent on other actors and power centers that generates distrust. But the most important finding is perhaps that it seems that this distrust is focused on the people who run the institution rather than the institution itself. As seen in the chart below, the evaluation of CNE performance in various fields is not as low as the confidence generated.

tan baja como la confianza que genera.

Por esto, la gran oportunidad que tiene la Asamblea Nacional es la de seleccionar personas que no sólo se encuentren altamente capacitadas para la organización y conducción de procesos electorales, sino especialmente que logren generar la confianza de los electores venezolanos.

Thus, the National Assembly has an important opportunity to select people who not only are highly trained in the organization and management of elections, but also who are able to gain the confidence of Venezuelan voters.

Referencias

References

- ¹ Globovisión (13/11/2014). [“Prorrogan plazo de postulaciones para rectores del CNE”](#).
- ² El Nacional (20/11/2014). [“Tibisay Lucena desea continuar en el CNE”](#).
- ³ La Verdad (29/11/2014). [“Comité de Postulaciones Electorales entrevista a 100 aspirantes al CNE”](#).
- ⁴ El Diputado Caldera renunció a su curul, tras la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia que abrió camino al allanamiento de su inmunidad parlamentaria.
- ⁵ El Universal (25/11/2014). [“A partir de mañana inician entrevistas a aspirantes a rectores”](#).
- ⁶ El Periodiquito (30/11/2014). [“Comité electoral arrancó 2da fase de entrevistas con postulados al CNE”](#).
- ⁷ Diario VEA (02/12/2014). [“Rectores CNE serán electos antes de 2015”](#).
- ⁸ Últimas Noticias (28/11/2014). [“Más de la mitad de los postulados “no calzan”](#).
- ⁹ Entorno Inteligente (13/11/2014). [“Vicente Díaz: La paz del país se logrará cuando todas las voces puedan escucharse”](#).
- ¹⁰ El Diario de Guayana (18/11/2014). [“Negativo que TSJ seleccione rectores del CNE”](#).
- ¹¹ Qué pasa (18/11/2014). [“Organizaciones civiles llevan la batuta para la renovación del CNE”](#).
- ¹² El Universal (22/11/2014). [“Eekhout: La Ley Electoral permite reelección de Lucena”](#).
- ¹³ El Informador (03/12/2014). [“Escogencia de miembros del CNE está ajustada a la Ley Orgánica Electoral”](#).
- ¹⁴ Notitarde (20/11/2014). [“Capriles rechaza postulación de Oblitas y Lucena al CNE”](#).
- ¹⁵ Notitarde (21/11/2014). [“Machado: Es indignante que siquiera se considere dejar a Lucena y Oblitas en el CNE”](#).
- ¹⁶ Primicia (04/12/2014). [“Quieren presentar al país un CNE con cara de perro”](#).
- ¹⁷ El Universal (26/11/2014). [“Critican método de votación para elegir rectores del CNE”](#).
- ¹⁸ El Nacional (02/12/2014). [“Impugnarán a rectoras por permitir ventajismo”](#).
- ¹⁹ Asamblea Nacional (20/11/2014). [“Se abre período de objeciones para postulados a rectores del CNE”](#).
- ²⁰ Política UCAB (12/12/2014). [“Lista de postulados al CNE y proceso para las objeciones”](#).
- ²¹ Política UCAB (21/11/2014). [“Reporte Especial PIEV N° 03”](#).
- ²² **Ficha Técnica:** Realizado por la consultora Delphos; con cobertura geográfica Nacional; universo de estudio: personas de 18 años y más, inscritos en el Registro Electoral; a través de entrevistas directas en hogares. El período de levantamiento en campo fue del 17 de septiembre al 05 de octubre de 2014. El muestreo utilizado fue semi-probabilístico superior y muestreo estratificado trietápico. El tamaño de la muestra de 1.200 entrevistas, para un margen de error de +/- 2,0%